



DECRETO N° 2815.1

LAJA, septiembre 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Diego Matamala Molina, ayudante de maestro del área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2105 del 18.07.11 que aprueba contrato con el Sr. Diego Matamala Molina, ayudante de maestro del área de obras del Depto. de Educación.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por el Sr. Diego Matamala Molina, ayudante de maestro del área de obras del Depto. de Educación.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Diego Matamala Molina**
RUT : 17.975.412-6
Fecha : desde el 23 de septiembre 2011
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *26/09/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309